

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8395** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento n.º 187/08, por Auto de fecha 04/02/13 se ha declarado la conclusión del concurso de Tomás Ruz Huelves, el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada así como de la administración concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009682-1